

Guía docente de la asignatura

Tutela Judicial Efectiva (M03/56/2/8)

Fecha de aprobación por la Comisión Académica: 19/07/2023

Máster

Máster Universitario en Derechos Fundamentales en Perspectiva Nacional, Supranacional y Global

MÓDULO

Módulo Iii: Formación Obligatoria

RAMA

Ciencias Sociales y Jurídicas

CENTRO RESPONSABLE DEL TÍTULO

Escuela Internacional de Posgrado

Semestre

Segundo

Créditos

4

Tipo

Obligatorio

Tipo de enseñanza

Enseñanza Virtual

BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (Según memoria de verificación del Máster)

Este curso tiene como objetivo ofrecer una formación básica sobre la tutela judicial efectiva en tanto que derecho específico, además de garantía jurídica del resto de derechos y libertades.

El curso desarrollará la metodología específica del Derecho Constitucional Europeo, que está conectada con la protección multinivel de los derechos en la medida en que es una parte fundamental de su objeto de estudio la interacción entre el Derecho Constitucional de la Unión Europea y el Derecho Constitucional de los Estados miembros y de los diversos espacios constitucionales que coexisten en Europa. También se tendrá en cuenta una perspectiva comparada e internacional, dadas la específica proyección que la tutela judicial de los derechos tiene en relación al proceso de globalización del Derecho.

Los contenidos del curso se organizan en cuatro partes. La primera, de carácter introductorio, versa sobre la relación de la tutela judicial efectiva con el sistema de reconocimiento y garantía de los derechos y la libertades, a cuyos efectos se estudiará: el paso de la garantía jurisdiccional de los derechos, al derecho a la tutela judicial (el carácter instrumental, así, de la tutela judicial efectiva); la tutela judicial, la garantía de audiencia y el debido proceso como conceptos diversos, pero conexos; la implicación de la tutela judicial con el Estado de Derecho, el Estado social y el Estado democrático; la titularidad del derecho a la tutela judicial efectiva; y el marco constitucional español, europeo e internacional al respecto de la tutela judicial efectiva.



La segunda parte entra ya en los contenidos del derecho a la tutela judicial efectiva, distinguiendo: el acceso a la jurisdicción; la resolución judicial fundada en Derecho; la ejecución de sentencias y otras resoluciones judiciales firmes; y la jurisdicción cautelar de los derechos.

La tercera parte está dedicada, de manera concreta, al “proceso debido” y a las garantías procesales: el derecho a un juez ordinario predeterminado por la ley; el derecho a una defensa y a la asistencia de letrado; el derecho a ser informado de la acusación; el derecho a un proceso público y sin dilaciones indebidas; y los derechos a la prueba, a la presunción de inocencia, a no declarar contra sí mismo (y otros) y a no confesarse culpable.

La cuarta (y última) parte entronca ya con la proyección que sobre globalización plantea hoy la tutela judicial efectiva, y en particular con ocasión de la interacción de ordenamientos y jurisdicciones: así, la cuestión de inconstitucionalidad y la cuestión prejudicial europea; la tutela judicial y la cooperación judicial en Europa; y la tutela judicial y la justicia universal.

COMPETENCIAS

COMPETENCIAS BÁSICAS

- CB6 - Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.
- CB7 - Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB8 - Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.
- CB9 - Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones y los conocimientos y razones últimas que las sustentan a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades.
- CB10 - Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

COMPETENCIAS GENERALES

- CG01 - Que los alumnos sepan aplicar los conocimientos adquiridos sobre el reconocimiento y las técnicas de garantía de los derechos fundamentales, de tal modo que sean capaces de afrontar y resolver controversias jurídicas. Para ello se deben valer de la competencia adquirida en el manejo de los principios, mecanismos de protección y régimen jurídico de los derechos a nivel nacional, supranacional e internacional. Asimismo, esta competencia debe permitirles trabajar en contexto multidisciplinares, como corresponde, por ejemplo, a la función pública a nivel regional, nacional, europeo o



en organismos internacionales.

- CG02 - Que los alumnos sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular posiciones científicas a partir de una información incompleta o limitada. Para ello su competencia científica debe permitirles evaluar los contextos sociales, éticos y políticos en los que se desarrollan las determinadas controversias jurídicas
- CG03 - Que los alumnos sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan- a públicos especializados y no especializados de un modo claro
- CG04 - Que los alumnos posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo
- CG05 - Que los alumnos sea capaces de comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y/o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

- CE01 - Ser capaz de analizar de manera crítica los principales elementos y retos globales a los que se enfrentan los sistemas constitucionales y los sistemas de garantía de derechos.
- CE02 - Ser capaz de analizar de manera crítica y manejar correctamente los principales instrumentos normativos de garantía de derechos a nivel subestatal, nacional, supranacional e internacional.
- CE03 - Saber hallar la jurisprudencia relevante en materia de aplicación y garantía de derechos, tanto en la jurisdicción nacional como europea e internacional, distinguiendo los elementos que componen la decisión y pueden trasladarse a supuestos parecidos.
- CE04 - Ser capaz de elaborar argumentaciones que conecten la evolución jurisprudencial de derechos sustantivos en el tiempo y en sentido multinivel, señalando los elementos de continuidad y ruptura de la doctrina.
- CE05 - Saber elaborar proyectos normativos que puedan ser utilizados como propuestas de reforma desde una perspectiva crítica y responsable.
- CE06 - Saber elaborar informes jurídicos a petición de terceros en los que se asesoren sobre las distintas posibilidades de garantía de derechos concretos en situaciones concretas que exijan una interconexión entre niveles normativos.
- CE07 - Ser capaz de plantear una defensa ante tribunales en controversias jurídicas concretas.
- CE08 - Ser capaz de desarrollar una investigación científica en ciencias jurídicas y elaborar un texto científico presentado adecuadamente objeto, metodología y resultados

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

- CT01 - Saber buscar, seleccionar, analizar y sintetizar información para poder formular juicios que procedan de una reflexión personal sobre temas académicamente relevantes.
- CT02 - Saber aplicar conocimientos teóricos al trabajo personal de una forma profesional.
- CT03 - Ser capaz de mostrar una actitud crítica ante la realidad y las ideas, y de apertura e interés por el trabajo intelectual y sus resultados.

RESULTADOS DE APRENDIZAJE (Objetivos)



Saber/comprender:

- La naturaleza del Derecho constitucional europeo como disciplina que se basa en la interacción entre el espacio constitucional de la Unión Europea y los espacios constitucionales de los Estados miembros.
- Comprender esta perspectiva metodológica específica del Derecho constitucional Europeo en su condición de modelo más avanzado de un Derecho Constitucional Supranacional cuyo núcleo esencial está formado por la garantía de los Derechos Fundamentales

Ser capaz de:

- Entender el desarrollo histórico del proceso de integración europea desde un planteamiento constitucional y las temáticas esenciales que vertebran el debate constitucional europeo en el ámbito de la Unión Europea y en el de los Estados miembros, con particular atención a la garantía de los Derechos Fundamentales.
- El análisis del Derecho constitucional europeo debe servir no sólo para conocer mejor el proceso constitucional de la Unión Europea sino también para entender de manera más adecuada la realidad constitucional actual de los Estados miembros y las técnicas de realización de los Derechos Fundamentales en contextos de integración supranacional.

PROGRAMA DE CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS

TEÓRICO

I.- INTRODUCCIÓN:

I.1.- De la garantía jurisdiccional de los derechos al derecho a la tutela judicial: el carácter instrumental de la tutela judicial efectiva.

I.2.- Tutela judicial, garantía de audiencia y debido proceso.

I.3.- Tutela judicial y Estado de Derecho, Estado social y Estado democrático.

I.4.- Titularidad.

I.5.- Marco constitucional, europeo e internacional.

II.- TUTELA JUDICIAL EFECTIVA:

II.1.- Acceso a la jurisdicción.

II.2.- Resolución judicial fundada en Derecho.



II.3.- Ejecución de sentencias y otras resoluciones judiciales firmes.

II.4.- Jurisdicción cautelar de los derechos.

III.- PROCESO DEBIDO Y GARANTÍAS PROCESALES:

III.1.- Juez ordinario predeterminado por la ley.

III.2.- Defensa y asistencia de letrado.

III.3.- Información de la acusación.

III.4.- Proceso público y sin dilaciones indebidas.

III.5.- Derecho a la prueba, presunción de inocencia, no declarar contra sí mismo (y otros) y no confesarse culpable.

IV.- TUTELA JUDICIAL E INTERACCIÓN DE ORDENAMIENTOS Y JURISDICCIONES:

IV.1.- Cuestión de inconstitucionalidad, cuestión prejudicial europea y tutela judicial efectiva.

IV.2.- Tutela judicial y cooperación judicial en Europa.

IV.3.- Tutela judicial y justicia universal.

PRÁCTICO

BIBLIOGRAFÍA

BIBLIOGRAFÍA FUNDAMENTAL

Material publicado en Prado para cada uno de los temas

BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- Alonso García, Ricardo: “Cuestión prejudicial europea y tutela judicial efectiva (a propósito de las SSTC 58/2004, 194/2006 y 78/2010)”, Cuadernos de Derecho Público, Nº 38, 2009, págs. 11-30. Se puede localizar en:
<http://revistasonline.inap.es/index.php?journal=CDP&page=article&op=viewFile&path%5B%5D=9970&path%5B%5D=10275>
- Bustos Gisbert, Rafael: “Tribunal Constitucional, Tribunal Supremo y Comité de Derechos Humanos: ¿un diálogo constitucional de sordos a propósito del art. 14.5 PIDCP? Un melodrama con un presumible final feliz”, Revista Vasca de Administración Pública,



Nº 82, 2, 2008 (Ejemplar dedicado a: La tutela multinivel de los Derechos Fundamentales), págs.49-84. Se puede localizar en:

<https://www.euskadi.eus/t59aWar/revistaJSP/t59aVerEjemplar.doR01HNoPortal=true&t59aTipoEjemplar=R&t59aNumEjemplar=82>

- García Ortiz, Adrián: "Diálogo y conflicto entre tribunales a propósito de los derechos fundamentales en la Unión Europea. Novedades con ocasión de la saga Taricco", Revista de Derecho Constitucional Europeo, Nº 30, 2018. Se puede localizar en: https://www.ugr.es/~redce/REDCE30/articulos/06_GARCIA.htm
- García Ramírez, Sergio: "El debido proceso. Concepto general y regulación en la Convención Americana sobre Derechos Humanos", Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Nº. 117, 2006, págs.637-670. Se puede localizar en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/boletin/cont/117/art/art2.pdf>
- López Guerra, Luis María: "La justicia como derecho ciudadano. Algunas cuestiones actuales", Nuevas Políticas Públicas: Anuario multidisciplinar para la modernización de las Administraciones Públicas, Nº. 5, 2009, págs. 27-40. Se puede localizar en: http://www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica/anuario/articulos/descargas/anuario_n5_2009/05_TRI_02_LOPEZ_GUERRA.pdf
- Lorca Navarrete, Antonio María: "El derecho procesal como sistema de garantías", Boletín Mexicano de Derecho Comparado, Nº. 107, 2003, págs.532-557. Se puede localizar en: <http://www.juridicas.unam.mx/publica/librev/rev/boletin/cont/107/art/art4.pdf>. - Martín Diz, Fernando: "El derecho fundamental a justicia: Revisión integral e integradora del derecho a la tutela judicial efectiva", Revista de Derecho Político, Nº 106; 2019, pp. 13-42. Se puede localizar en: <http://revistas.uned.es/index.php/derechopolitico/article/view/26146>
- Martínez Guerra, Amparo: "La reforma de la "molesta" Jurisdicción Universal y sus primeras consecuencias", Eunomía: Revista en Cultura de la Legalidad, Nº. 7, 2014, págs.117-142. Se puede localizar en: <http://hosting01.uc3m.es/Erevistas/index.php/EUNOM/article/view/2236/1172>
- Redondo, María Belén: "El debido proceso en el Neoconstitucionalismo", e-Universitas: UNR Journal, Vol. 1, Nº. 1, 2015, págs. 2317-2325. Se puede localizar en: <http://www.euniversitas.edu.ar/index.php/journal/article/view/128>
- Requejo Rodríguez, Paloma: "Cuestión de inconstitucionalidad y tutela judicial efectiva", Revista de Estudios Jurídicos, Nº 15, 2015. Se puede localizar en: <http://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/rej/article/view/2754>

NOTA: al comienzo del curso, podrá sugerirse nuevas lecturas.

ENLACES RECOMENDADOS

Revista de Derecho Constitucional Europeo: <http://www.ugr.es/~redce/>

dialnet: <https://dialnet.unirioja.es>

METODOLOGÍA DOCENTE

- MDO1 Lección magistral/expositiva
- MDO2 Sesiones de discusión y debate



- MD03 Resolución de problemas y estudio de casos prácticos
- MD04 Seminarios
- MD05 Ejercicios de simulación
- MD06 Análisis de fuentes y documentos
- MD07 Realización de trabajos individuales
- MD09 Visualización de materiales online
- MD10 Discusión en foros de debate

EVALUACIÓN (instrumentos de evaluación, criterios de evaluación y porcentaje sobre la calificación final)

EVALUACIÓN ORDINARIA

E1 Pruebas, ejercicios y problemas, resueltos en clase o individualmente a lo largo del curso (2 actividades)

E2 Valoración final de informes, trabajos, proyectos, etc. (trabajo: 10 páginas, sobre un comentario crítico de alguno de los trabajos incluidos en la bibliografía básica, y poniéndolo necesaria y adecuadamente en relación con los demás contenidos del programa)

E3 Pruebas escritas (examen tipo test)

E7 Aportaciones del alumno en sesiones de discusión y actitud del alumno en las diferentes actividades desarrolladas (foro)

CRITERIOS COMUNES PARA LA EVALUACIÓN DEL MÁSTER EN DERECHOS FUNDAMENTALES EN PERSPECTIVA NACIONAL, SUPRANACIONAL Y GLOBAL, APROBADOS EN COMISIÓN ACADÉMICA DEL MÁSTER DE 3 DE JULIO DE 2023

1.- EVALUACIÓN DIVERSIFICADA

1.1.- La calificación obtenida por las personas matriculadas en las asignaturas impartidas en el Máster estará integrada por la suma de la nota correspondiente a las actividades realizadas durante el curso y la obtenida en el examen final. Ambas puntuaciones tendrán consideración autónoma, de manera que se han de aprobar ambas autónomamente.

1.2.- La puntuación obtenida en el examen final fijado en el calendario del Máster representará el 50 % de la calificación total de la asignatura, pudiéndose obtener, por lo tanto, una valoración de 0 a 5.

1.3.- La nota obtenida en el resto de actividades realizadas durante el curso (foro, actividades y trabajo) representará el 50% de la calificación final de la asignatura, pudiéndose obtener, por lo tanto, una valoración de 0 a 5 (a saber, 1+1+3=5).

2.- CONVOCATORIA ORDINARIA.

2.1- Para aprobar la asignatura se habrá de alcanzar como mínimo una puntuación de 2.5 sobre 5 en el examen final y de 2.5 sobre 5 en las actividades de evaluación continua realizadas durante el curso.



2.2.- Si no se superase alguna de las dos partes que integran la calificación final, la nota que aparecerá en el acta será 4 (suspenso).

2.3.- Si el/la estudiante no se presentase al examen final, la nota que deberá aparecer en acta será "No presentado", se hayan superado o no las actividades de evaluación continua desarrolladas durante el curso.

2.4.- Si sólo se ha superado una de las partes, la nota podrá mantenerse para la convocatoria extraordinaria.

EVALUACIÓN EXTRAORDINARIA

1.1.- Los estudiantes que no hayan superado la asignatura en la convocatoria ordinaria dispondrán de una convocatoria extraordinaria. A ella podrán concurrir todos los estudiantes, con independencia de haber seguido o no el proceso de evaluación continua.

1.2.- La calificación de los estudiantes en la convocatoria extraordinaria se ajustará a las reglas establecidas en la Guía Docente de la asignatura, garantizando, en todo caso, la posibilidad de obtener el 100% de la calificación final (art.19.1 NECEUGR). Para ello, de acuerdo con el calendario académico, cada asignatura dispondrá de una fecha para la realización del examen final, además de una fecha común a todas las asignaturas para la entrega una única actividad específica; esta consistirá en la elaboración de un trabajo a determinar (en forma y en contenido) al final del curso, y en el que, además de atender al concreto tema que se plantee (en razón a cuestiones de actualidad al respecto del objeto del curso), se habrá de relacionar con las diversas materias tratadas en el curso, y tendrá una extensión entre 15 y 20 páginas (Times new roman, 12 puntos, 1.5, interlineado).

2.- Igualmente que en la evaluación ordinaria:

2.1.- Para aprobar la asignatura se habrá de alcanzar como mínimo una puntuación de 2.5 sobre 5 en el examen final y de 2.5 sobre 5 en las actividades de evaluación.

2.2.- Si no se superase alguna de las dos partes que integran la calificación final, la nota que aparecerá en el acta será 4 (suspenso).

2.3.- Si el/la estudiante no se presenta al examen final, la nota que deberá aparecer en acta será "No presentado", se hayan superado o no las actividades de evaluación continua desarrolladas durante el curso.

EVALUACIÓN ÚNICA FINAL

No procede al ser un máster a distancia

INFORMACIÓN ADICIONAL

La asignatura se imparte íntegramente en modalidad a distancia, 100% on line. Conforme al cronograma aprobado cada año del Máster suele desarrollarse justo antes de las vacaciones de





Semana Santa.

Información de interés para estudiantado con discapacidad y/o Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (NEAE): [Gestión de servicios y apoyos](https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad) (https://ve.ugr.es/servicios/atencion-social/estudiantes-con-discapacidad).

